

AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE QUINTANA ROO



ANÁLISIS DEL INFORME DE AVANCE DE GESTIÓN FINANCIERA MUNICIPIO DE OTHÓN P. BLANCO AL SEGUNDO TRIMESTRE DEL EJERCICIO 2018



ANÁLISIS DEL INFORME DE AVANCE DE GESTIÓN FINANCIERA

MUNICIPIO DE OTHÓN P. BLANCO

Período del 1 de enero al 30 de junio de 2018

INTRODUCCIÓN

La Auditoría Superior del Estado de Quintana Roo, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 14, último párrafo, de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas (LFRCQROO), realizó el análisis del Informe de Avance de Gestión Financiera en los 30 días posteriores a la fecha de su presentación, para ser entregado a la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuenta de la Legislatura del Estado de Quintana Roo.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 6, fracción XVII de la LFRCQROO, el Informe de Avance de Gestión Financiera es: **“el informe trimestral que rinden los Poderes del Estado y los entes públicos a la Auditoría Superior del Estado para el análisis correspondiente, sobre los avances físicos y financieros de los programas aprobados, del ejercicio presupuestal correspondiente”**.

Asimismo, el artículo 14 de la citada ley y el Decreto Número 113 de la Honorable XV Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo y publicado en el Periódico Oficial el 29 de diciembre de 2017, disponen que el Informe de Avance de Gestión Financiera contendrá lo siguiente:

- I. El flujo contable de ingresos y egresos de cada trimestre en que se ejerza el Presupuesto de Egresos, y
- II. El avance del cumplimiento de los programas con base en los indicadores aprobados en el Presupuesto de Egresos.

Las rúbricas corresponden a los titulares de la Auditoría Especial en Materia al Desempeño y de la Dirección de Planeación y Normatividad Técnica.

Por su parte, el **Municipio de Othón P. Blanco** entregó el 20 de julio de 2018 a esta entidad fiscalizadora, su Informe de Avance de Gestión Financiera correspondiente al segundo trimestre, el cual incluye las cifras acumuladas del periodo del 1 de enero al 30 de junio del ejercicio fiscal en curso, en los términos señalados y de conformidad a la Guía y Lineamientos respectivos.

El contenido de dicho informe incluye:

- I. El Flujo de Ingresos y Egresos, y
- II. El Avance del Cumplimiento de los Programas.

Las rúbricas corresponden a los titulares de la Auditoría Especial en Materia al Desempeño y de la Dirección de Planeación y Normatividad Técnica.

I.- EL FLUJO DE INGRESOS Y EGRESOS

El **Municipio de Othón P. Blanco**, en el período del 1 de enero al 30 de junio de 2018, presenta los siguientes Flujos de Ingresos y Egresos:

RUBRO DE INGRESOS	INGRESOS					AVANCE FINANCIERO (%)
	ESTIMADO	AMPLIACIONES Y REDUCCIONES	MODIFICADO	DEVENGADO	RECAUDADO	
Impuestos	\$49,074,092.84	\$0.00	\$49,074,092.84	\$32,018,988.95	\$32,018,988.95	65.24
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Contribuciones de Mejoras	21,345.28	0.00	21,345.28	129,351.60	129,351.60	606.00
Derechos	45,064,620.70	0.00	45,064,620.70	45,712,741.71	45,712,741.71	101.44
Productos	6,324,787.86	0.00	6,324,787.86	2,330,792.96	2,330,792.96	36.85
Aprovechamientos	2,757,219.06	0.00	2,757,219.06	2,569,585.95	2,569,585.95	93.19
Ingresos por Venta de Bienes y Servicios	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Participaciones y Aportaciones	308,905,483.00	0.00	308,905,483.00	365,727,405.02	365,727,405.02	118.39
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	0.50	0.00	0.50	31,482,847.16	31,482,847.16	6296569432.00
Ingresos Derivados de Financiamientos	0.00	0.00	0.00	692,601.23	692,601.23	0.00
TOTAL INGRESOS	\$412,147,549.24	\$0.00	\$412,147,549.24	\$480,664,314.58	\$480,664,314.58	116.62

CONCEPTO	EGRESOS					AVANCE FINANCIERO (%)
	APROBADO	AMPLIACIONES Y REDUCCIONES	MODIFICADO	DEVENGADO	PAGADO	
Servicios Personales	\$194,660,522.50	\$0.00	\$194,660,522.50	\$193,505,497.87	\$193,505,497.87	99.41
Materiales y Suministros	23,685,310.14	0.00	23,685,310.14	29,505,967.21	29,505,967.21	124.57
Servicios Generales	46,972,808.34	0.00	46,972,808.34	54,859,668.17	54,859,668.17	116.79
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	14,801,109.69	0.00	14,801,109.69	6,557,746.59	6,557,746.59	44.31
Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	995,921.72	0.00	995,921.72	543,688.74	543,688.74	54.59
Inversión Pública.	86,339,706.50	0.00	86,339,706.50	8,479,612.61	8,479,612.61	9.82
Inversiones Financieras y Otras Provisiones	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Participaciones y Aportaciones	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Deuda Pública	44,692,170.35	0.00	44,692,170.35	23,739,686.24	23,739,686.24	53.12
TOTAL EGRESOS	\$412,147,549.24	\$0.00	\$412,147,549.24	\$317,191,867.43	\$317,191,867.43	76.96

Las rúbricas corresponden a los titulares de la Auditoría Especial en Materia al Desempeño y de la Dirección de Planeación y Normatividad Técnica.

ANÁLISIS DEL AVANCE FINANCIERO

DEL FLUJO DE INGRESOS

Del análisis y comparación entre el flujo del Ingreso Recaudado por **\$480,664,314.58**, en relación con el Ingreso Estimado por **\$412,147,549.24**, se deriva que la gestión de los recursos al 30 de junio del presente ejercicio, alcanzó un **116.62%**. Este resultado se debe principalmente a las siguientes razones manifestadas por la propia entidad: en el rubro de *Impuestos* el ingreso no fue el esperado por las partidas de recaudación del impuesto predial, por el hecho de que año con año el ingreso fuerte es en los meses de noviembre y diciembre, por los descuentos que se otorgan en estos meses; en el caso del rubro de *Contribuciones de Mejoras*, el ingreso excedente se recibe gracias a las contribuciones de la ciudadanía bajo los donativos para obras de beneficio social; en el rubro de *Derechos* la variación se debe en gran parte por los servicios prestados, principalmente por la partida de alumbrado público y diversos servicios prestados en materia de registro civil; en relación al rubro de *Productos*, la entidad manifiesta que durante este periodo, no hubo la recaudación esperada en las partidas de venta o explotación de bienes muebles e inmuebles, principalmente en los trámites que se realizan dentro del registro civil y diversos trámites que se realizan dentro de los mercados del municipio, entre los cuales se encuentran los traspasos y rentas de local; en lo que respecta al rubro de *Aprovechamientos*, según manifiesta la propia entidad, no hubo la recaudación esperada en las partidas de multas y sanciones económicas, esto se debe a la regulación y vigilancia por parte de la policía preventiva y de tránsito, lo que conlleva a que la ciudadanía no realice actos delictivos o de daños al patrimonio y/o al orden público; para el rubro de *Participaciones y Aportaciones* el ingreso excedente es principalmente por la participación recibida bajo el nombre de Fondo para Proyectos de Desarrollo Regional; y en el rubro de *Ingresos Derivados de Financiamientos*, la variación corresponde a los rendimientos financieros de las participaciones recibidas por parte de Gobierno del Estado. **(Figura 1)**

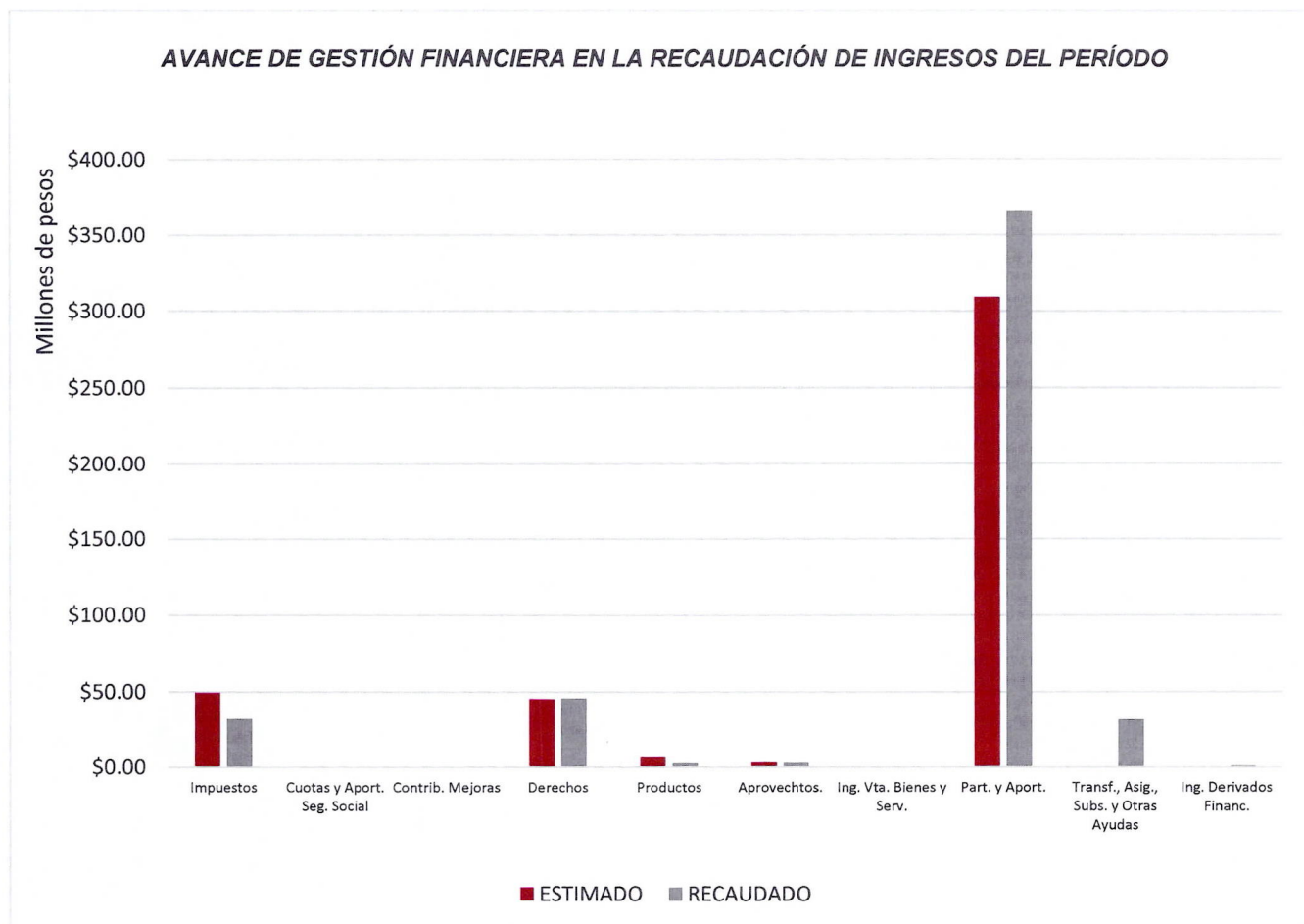


Figura 1

Las rúbricas corresponden a los titulares de la Auditoría Especial en Materia al Desempeño y de la Dirección de Planeación y Normatividad Técnica.

DEL FLUJO DE EGRESOS

Por otra parte, del análisis y comparación entre el flujo del Egresos Devengado por **\$317,191,867.43**, en relación con el Egreso Modificado por **\$412,147,549.24**, se deriva que los recursos al 30 de junio del presente año, se aplicaron en un **76.96%**. Es importante aclarar que, respecto a las variaciones resultantes en este apartado de Egresos, la entidad proporcionó las siguientes justificaciones: en el capítulo de *Servicios Personales*, la variación se debe al pago de nóminas extraordinarias a los trabajadores, además de que se realizaron las negociaciones de incrementos salariales y demás condiciones laborales del personal de base; en el caso del capítulo de *Materiales y Suministros* el gasto ejercido en este periodo presenta una variación por el consumo de combustible, siendo este difícil de estimar considerando el alza del precio de la gasolina y las necesidades de las áreas de servicios públicos (recolecta de basura) y de la policía municipal. Encontramos igualmente en la partida de refacciones para equipo de transporte presenta un ejercicio considerable a lo presupuestado, debido a los trabajos de mantenimiento y reparación de los camiones recolectores; en lo que respecta el capítulo de *Servicios Generales*, las partidas que contribuyen principalmente a la variación presentada son las de energía eléctrica, arrendamiento de maquinaria para servicios públicos y relleno sanitario y servicios legales de dictámenes y defensa fiscal como asesoría contra unos juicios que se tienen en firme; en relación al capítulo de *Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas*, la variación en este rubro se origina, según lo manifiesta la propia entidad, debo a la complicación de estimar lo subsidios y ayudas entregadas a la comunidad, del capítulo la única partida que se estima correctamente son las transferencias que se realizan al DIF; en el capítulo de *Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles*, se realizó un prorrateo del total anual para distribuir de manera mensual, pero se desconoce en qué momento se ejecutaría el presupuesto para solventar las necesidades de las áreas en adquisiciones de mobiliario y demás bienes, de tal modo que es difícil cuantificar y estimar el ejercicio del gasto de manera mensual; para el caso del capítulo de *Inversión Pública*, la entidad informa que recién inició el ejercicio del gasto por obras públicas; en relación al capítulo de *Deuda Pública*, para el presupuesto mensual de este capítulo, es difícil estimar exactamente lo que se espera ejercer, debido a la tasa de interés que se paga por el servicio de la deuda es variable según el valor del TIIE, de tal modo que no pueden estimar los intereses a pagar por la variable antes mencionada. Cabe mencionar que la

Las rúbricas corresponden a los titulares de la Auditoría Especial en Materia al Desempeño y de la Dirección de Planeación y Normatividad Técnica.

justificación presentada por la entidad para el capítulo 1000, no es congruente con la variación observada. **(Figura 2)**

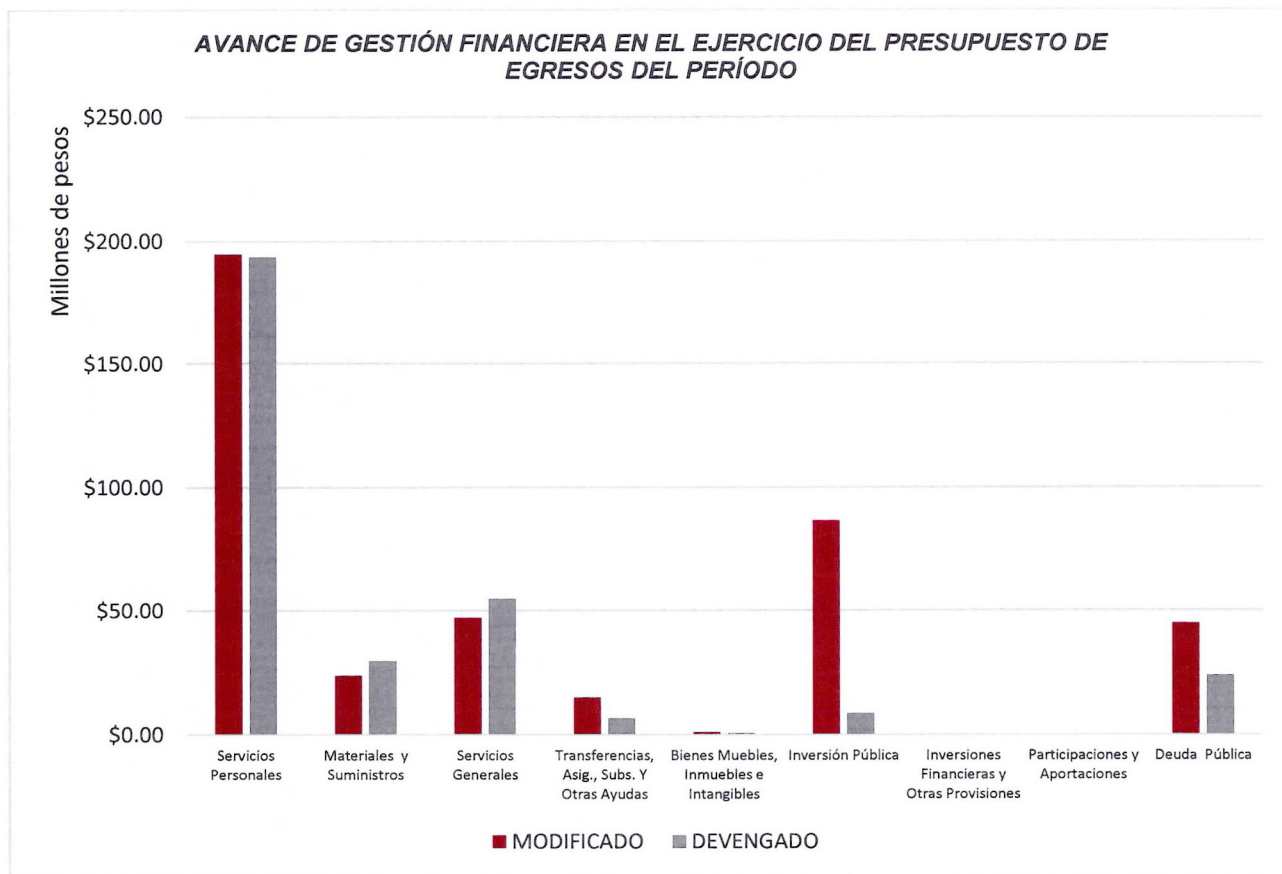


Figura 2

Las rúbricas corresponden a los titulares de la Auditoría Especial en Materia al Desempeño y de la Dirección de Planeación y Normatividad Técnica.

REPRESENTACIÓN GRÁFICA DEL ANÁLISIS COMPARATIVO DEL AVANCE DE LA RECAUDACIÓN DE LOS INGRESOS Y LA APLICACIÓN DE LOS EGRESOS EN EL PRIMER Y SEGUNDO TRIMESTRE DE 2018.

Figura 3: Señala el porcentaje de los ingresos que el **Municipio de Othón P. Blanco** ha captado en su gestión financiera al 30 de junio de 2018, siendo en el primer trimestre el 29% y en el segundo el 29%, con respecto al ingreso modificado anual, quedando un 42% pendiente de recaudar.



Figura 3

Las rúbricas corresponden a los titulares de la Auditoría Especial en Materia al Desempeño y de la Dirección de Planeación y Normatividad Técnica.

Figura 4: Señala el porcentaje de los gastos que el **Municipio de Othón P. Blanco** ha devengado en su gestión financiera al 30 de junio de 2018, siendo en el primer trimestre el 16% y en el segundo el 22%, con respecto al egreso modificado anual, quedando un 62% pendiente de devengar.

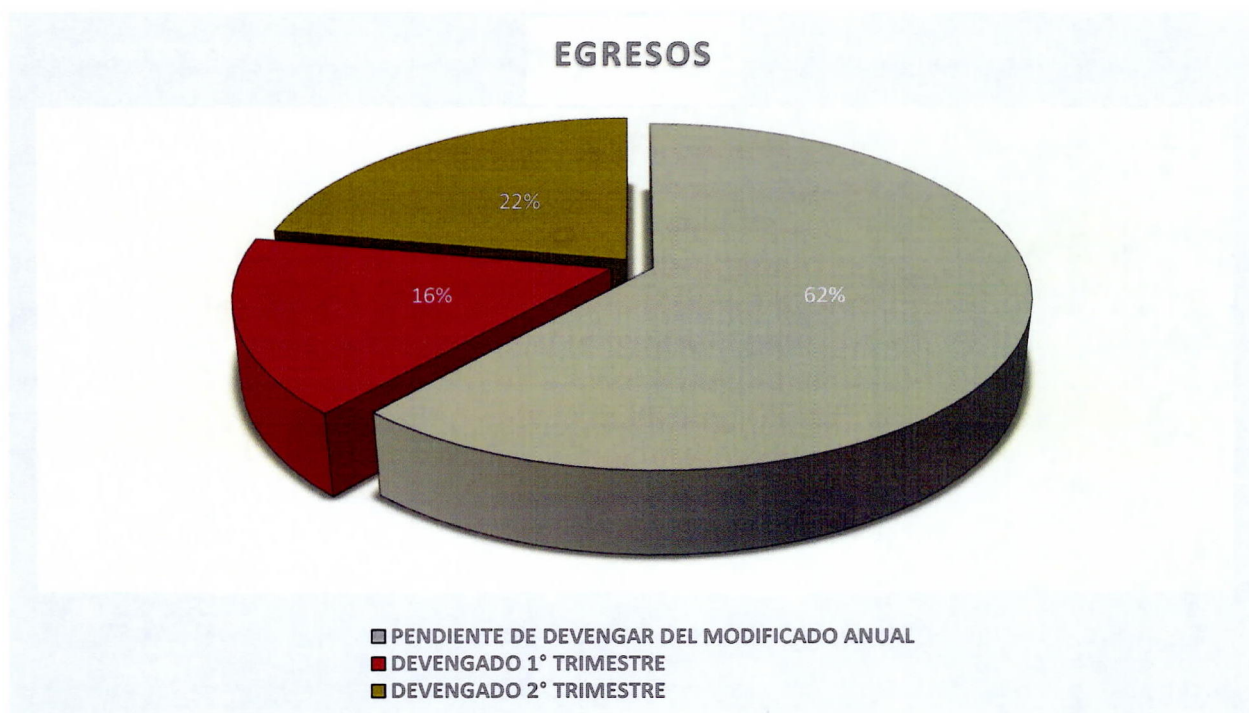


Figura 4

Las rúbricas corresponden a los titulares de la Auditoría Especial en Materia al Desempeño y de la Dirección de Planeación y Normatividad Técnica.

II.- EL AVANCE DEL CUMPLIMIENTO DE LOS PROGRAMAS

En el Presupuesto de Egresos del Estado de Quintana Roo, correspondiente al ejercicio fiscal 2018, publicado en el Periódico Oficial del Estado de fecha 28 de diciembre de 2017, se autorizó para el **Municipio de Othón P. Blanco**, la cantidad de \$607,446,981.00.

De acuerdo al oficio No. DP/383/2018 enviado por el Lic. Ricardo Marín Vélez, Director de Planeación Municipal del **Municipio de Othón P. Blanco**, informa que no se cuenta con las Matrices de Indicadores para Resultados, por lo que adjuntan 12 fichas técnicas de los Programas Presupuestarios utilizados en este período fiscal 2018, que se enlistan a continuación:

- Programa - **Programa de Coordinación Institucional con Alcaldías y Delegaciones Municipales**
- Programa - **Regulación Ambiental**
- Programa - **E009 Servicio de Mercados y Rastro Municipal**
- Programa - **E006 Programa de Registro Civil**
- Programa - **E001 Programa de Atención Ciudadana en Caso de Incendios, Emergencias Médicas y Desastres Naturales**
- Programa - **Coordinación Institucional, Difusión de Acciones de Gobierno y Monitoreo de Medios**
- Programa - **6002 Programa de Inspección de Actividades Comerciales**
- Programa - **Programa Municipal de Capacitación y Profesionalización de los Servidores Públicos**
- Programa - **Estímulos y Reconocimientos al Empleado Municipal**

Las rúbricas corresponden a los titulares de la Auditoría Especial en Materia al Desempeño y de la Dirección de Planeación y Normatividad Técnica.

- Programa - **Enlace del Programa PROSPERA en el Municipio**
- Programa - **Coordinación y Apoyo Técnico a las Actividades de la Presidencia**
- Programa - **Programa Municipal de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales**

El Municipio no informa el presupuesto asignado a cada uno de los Programas Presupuestarios con los que se trabajaron durante este ejercicio fiscal, se le solicitará la información para el próximo trimestre.

El **Municipio de Othón P. Blanco**, en el período del 1 de enero al 30 de junio del 2018, presenta el siguiente avance del cumplimiento de los programas con base a indicadores:

MUNICIPIO DE OTHÓN P. BLANCO AVANCE DEL CUMPLIMIENTO DE METAS Y PROGRAMAS PERIODO: DEL 1 DE ENERO AL 30 DE JUNIO DE 2018								
PROGRAMA PRESUPUESTARIO	NIVEL MIR	METAS - AVANCE						JUSTIFICACIONES
		PROGRAMADO		REALIZADO		PORCENTAJE DE AVANCE		
		ANUAL	2º TRIM.	2º TRIM.	ACUM.	RESPECTO A LA META TRIMESTRAL	RESPECTO A LA META ANUAL	
Programa de Coordinación Institucional con Alcaldías y Delegaciones Municipales		83	43	43	43	100%	51.8%	Se atendió y cumplió con la meta programada
Regulación Ambiental		400	58	58	58	100%	14.5%	
E006 Programa de Registro Civil		21,160	5,513	5,513	5,513	100%	26.05%	
Coordinación Institucional, Difusión de Acciones de Gobierno y Monitoreo de Medios		480	120	120	120	100%	25%	
6002 Programa de Inspección de Actividades Comerciales		12,655	4,584	4,584	4,584	100%	36.22%	
Programa Municipal de Capacitación y Profesionalización de los Servidores Públicos		92	70	70	70	100%	76.08%	
Estímulos y Reconocimientos al Empleado Municipal		331	163	163	163	100%	49.24%	
Enlace del Programa PROSPERA en el Municipio		174	58	58	58	100%	33.33%	
Coordinación y Apoyo Técnico a las Actividades de la Presidencia		6,063	26	26	26	100%	.42%	

Las rúbricas corresponden a los titulares de la Auditoría Especial en Materia al Desempeño y de la Dirección de Planeación y Normatividad Técnica.

Resumen de los avances respecto a la meta establecida para el segundo trimestre:

- En general, el ente cumplió las metas programadas en el trimestre.

Se le solicitará al Municipio integrar su avance de indicadores de acuerdo a la Matriz de Indicadores de Resultados de sus programas presupuestarios, elaborada con la Metodología de Marco Lógico.



Las rúbricas corresponden a los titulares de la Auditoría Especial en Materia al Desempeño y de la Dirección de Planeación y Normatividad Técnica.

CONCLUSIONES:

La información presentada por el **Municipio de Othón P. Blanco**, refleja el avance financiero y cumplimiento de los programas con base en indicadores al 30 de junio de 2018. En cada uno de los apartados se emite el resultado del análisis que éste Órgano Fiscalizador realiza en función a la información proporcionada.

Es importante aclarar, que este análisis no constituye una auditoría basada en los procesos sistemáticos que la caracterizan en cuanto a la planeación y la evaluación del control interno y de riesgos. La responsabilidad de la ASEQROO consistió en analizar la información presentada por la entidad fiscalizable e informar de los resultados a la Legislatura del Estado a través de la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuenta, en los términos del artículo 14 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Quintana Roo; reservando la opinión en este momento en cuanto a la razonabilidad de las cifras presentadas.



L.C.C. Manuel Palacios Herrera.

Auditor Superior del Estado de Quintana Roo.



ESTADO DE QUINTANA ROO
PODER LEGISLATIVO
AUDITORIA SUPERIOR
DEL ESTADO



Las rúbricas corresponden a los titulares de la Auditoría Especial en Materia al Desempeño y de la Dirección de Planeación y Normatividad Técnica.